

DIRECTORIO – ORDEN DEL DÍA

SESIÓN Nº 3331 – 30 DE AGOSTO DE 2017 – HORA 15:00

I) Consideración del Acta Nº 3330 de 23 de agosto de 2017.

II) Asunto repartido por la Secretaría General.

2017-50-1-1726 – Universidad de la República – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – Nota de 10 de agosto de 2017.

III) Asuntos repartidos por la Gerencia de Servicios Institucionales.

2017-50-1-0555 – Concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer dos cargos de Administrativo I (GEPU 30) – Homologación del fallo del Tribunal – Designación.

2017-50-1-1573 – Licencias del Software Oracle Business Intelligence Enterprise Edition/Essbase (OBIEE) – Adquisición.

2017-50-1-1646 – Nicole Lubchansky – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución.

IV) Asuntos repartidos por la Gerencia de Política Económica y Mercados.

2015-50-1-0800 – Recopilación de Normas de Operaciones – Régimen de Encajes – Modificación.

2017-50-1-0830 – Confidencial.

V) Asuntos repartidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

2017-50-1-1490 – Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Rentas Previsionales – Modificación de las Bases técnicas del seguro de renta vitalicia y del seguro colectivo de invalidez y fallecimiento. **Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).**

2017-50-1-1796 – Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Artículo 55 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 – Tasa de interés para el cálculo de

2017 – Año del cincuentenario del Banco Central del Uruguay


Cr Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

renta inicial del régimen de ahorro individual obligatorio.

VI) Asunto repartido por el Departamento de Comunicación Institucional.

2013-50-1-1475 – Banco Central del Uruguay – Corporación Andina de Fomento – Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la “Capacitación en Economía y Finanzas para Docentes”.



Alfredo Allo
Gerente de Área

Sn/ds